

Programas de compensación por lesiones causadas por vacunas

Ninguna intervención médica está totalmente libre de riesgo. Las vacunas, aunque están diseñadas para proteger contra las enfermedades, pueden ocasionar efectos secundarios que varían de lo leve a lo grave. Cuando las vacunas comenzaron a utilizarse ampliamente, la gente que sufría efectos secundarios graves por las vacunas tenían pocos recursos de compensación por parte de los fabricantes, médicos o el gobierno, lo cual era problema, en particular cuando las técnicas de producción estaban en sus primeros años, y ocasionalmente las vacunas se contaminaban durante o después de su fabricación.

Durante el siglo XX, la ley de responsabilidad en cuanto a productos evolucionó, y finalmente hubo medios para compensar a las personas lastimadas por las vacunas, quienes podían demandar a un fabricante por los daños ocasionados por una vacuna hecha inadecuadamente, o podían demandar a un médico por aplicar una vacuna contraindicada. En Estados Unidos, el sistema de tribunales civiles aplica a estos casos los principios de la ley de agravios. El resto de este artículo trata sobre programas de compensación por reacciones clínicas adversas que se sabe han sido ocasionadas por vacunas fabricadas adecuadamente. Como los gobiernos tienen interés en mantener la salud pública por medio de la vacunación, muchos, incluido el de EE.UU. han creado sistemas a todo riesgo para compensar a la gente que ha sufrido efectos adversos por ciertas vacunas.

[\[Más información\]](#) [\[Más información\]](#)